

Comisión de Control de Casinos de Nueva Jersey

Plan de Acceso Lingüístico de conformidad con la PL 2023, c.263

Fecha de entrada en vigor del plan: 15 de diciembre de 2025

Coordinador de Acceso Lingüístico (LAC)

La mejor manera para que el público se comunique con la agencia con respecto a los esfuerzos de acceso al idioma y Los servicios son contactar al LAC:

- Nombre: Kenneth Doss, Especialista legal/Oficial de EEO
- Número de teléfono: (609) 402-0818
- Dirección de correo electrónico: kenneth.doss@ccc.nj.gov
- Sitio web: <https://www.njccc.gov>

Introducción

Este Plan de Acceso Lingüístico (“Plan”) cumple con la Ley de Acceso Lingüístico de Nueva Jersey, [PL 2023, c.263](#) (“Ley”), como parte del compromiso de Nueva Jersey de hacer que los recursos gubernamentales sean más accesibles para la diversidad de residentes del estado. La Ley exige que las agencias estatales brinden servicios de asistencia lingüística y publiquen un plan de acceso lingüístico que explique cómo se comunicarán con las personas con dominio limitado del inglés y qué servicios ofrecerán para ayudarlas.

Un plan de acceso lingüístico¹ es un documento que describe los servicios que ofrece un estado La entidad gubernamental² y sus empleados están obligados a garantizar que las personas con dominio limitado del inglés tengan acceso significativo a sus programas, servicios y actividades.

Tener un dominio limitado del inglés significa que una persona no habla inglés como su idioma principal y puede tener una capacidad limitada para leer, escribir, hablar y/o comprender inglés.

¹ PL 2023, c.263 requiere que “[c]ada entidad del gobierno estatal en el Poder Ejecutivo que brinde servicios directos al público, en “En consulta con el Departamento de Servicios Humanos, el Departamento de Derecho y Seguridad Pública y la Oficina de Tecnología de la Información, elaborará y publicará un plan de acceso al idioma que reflejará cómo la entidad cumplirá con las disposiciones de esta ley”.

² De conformidad con la PL 2023, c.263, una “entidad gubernamental estatal” se define como “cualquier departamento o agencia estatal en el Poder Ejecutivo y cualquier comisión, junta, oficina, división, despacho o instrumentalidad de la misma que proporcione servicios directos al público”.

Este documento proporciona información sobre:

- Nuestra agencia y cómo interactuamos con el público
- Las poblaciones con dominio limitado del inglés (LEP) a las que servimos o es probable que atendamos atender

También describe cómo nuestra agencia:

- Identifica las necesidades lingüísticas
- Proporciona servicios de asistencia lingüística.
- Se asegura de que los servicios de asistencia lingüística sean de alta calidad.
- Informa al público sobre los servicios gratuitos de asistencia lingüística disponibles.
- Mantiene al público informado sobre nuestros esfuerzos para seguir la Ley de Idiomas de Nueva Jersey.
[Ley de acceso](#)
- Capacita al personal sobre cómo atender a personas con LEP.
- Cumple con la Ley de Acceso al Idioma de Nueva Jersey.

Tabla de contenido

Plan de acceso lingüístico de la Comisión de Control de Casinos	1
Coordinador de Acceso Lingüístico (LAC).....	1
Introducción	1
Índice de contenidos.....	3
A. Nuestra Agencia y Cómo Interactuamos con el Público	4
B. Poblaciones con dominio limitado del inglés a las que nuestra agencia presta servicios o es probable que los preste Servir	5
C. Determinación de la necesidad de servicios de asistencia lingüística y de apoyo lingüístico Identificación.....	6
D. Prestación de servicios de asistencia lingüística.....	8
E. Métodos de garantía de calidad.....	10
F. Aviso público sobre la disponibilidad de servicios gratuitos de asistencia lingüística.....	11
G. Participación y divulgación de las partes interesadas	11
H. Capacitación del personal.....	12
I. Procesos de mantenimiento de registros, supervisión del cumplimiento y presentación de informes..	13
Apéndice 1: Inventario de documentos vitales traducidos	14

A. Nuestra Agencia y Cómo Interactuamos con el Pùblico

1. Misión de la Agencia

La Comisión de Control de Casinos promueve la confianza pública en la credibilidad e integridad de la industria del juego como autoridad independiente de licencias. La Comisión fomenta abiertamente las alianzas y colabora con todas las partes interesadas, manteniendo estándares objetivos y éticos con profesionalismo e integridad.

2. Cómo interactuamos con el público

La Comisión es la autoridad independiente que otorga licencias a los casinos de Nueva Jersey y a los empleados clave designados que requieren licencia. Además, como panel cuasijudicial, la Comisión lleva a cabo audiencias sobre asuntos impugnados relacionados con las licencias de empleados clave de casinos, así como apelaciones de ciertas decisiones o sanciones impuestas por la División de Control del Juego. La interacción con el público se realiza en persona, por teléfono, correo electrónico y redes sociales.

3. Entidades participantes

Participación de toda la agencia.

B. Poblaciones con dominio limitado del inglés a las que nuestra agencia presta servicios o es probable que preste servicios

La Ley exige que las agencias estatales brinden servicios de asistencia lingüística a las personas con dominio limitado del inglés (LEP). Esto implica identificar las necesidades de las poblaciones a las que sirven o que probablemente atenderán, abarcando tanto el apoyo lingüístico escrito como el oral.

Según la ley, las agencias deben traducir documentos e información vitales³ a los siete (7) idiomas más hablados por las personas con LEP en Nueva Jersey. Para determinar estos siete idiomas principales, nuestra agencia utiliza datos del Censo de EE. UU. (incluidos los de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense) y consulta con las Agencias Líderes en la Implementación del Acceso Lingüístico.

Estos datos también ayudan a nuestra agencia a comprender otras características lingüísticas de las comunidades a las que servimos actualmente o es probable que sirvamos, lo que garantiza una planificación eficaz del acceso al idioma.

En el momento de este Plan, los principales idiomas hablados por personas con LEP en Nueva Jersey son:

1. Español
2. Portugués (preferencia por el dialecto brasileño)
3. Coreano
4. Gujarati
5. Chino (incluidos mandarín y cantonés)
6. Criollo francés o criollo haitiano
7. Árabe

4

³ Los documentos vitales se definen en PL 2023, c.263 como “documentos que afectan o proporcionan información legal sobre el acceso a, retención, terminación o exclusión de los servicios o beneficios del programa; que sean requeridos por ley; o que expliquen derechos legales”.

⁴ Si bien el chino hablado incluye principalmente mandarín y cantonés, la traducción debe adaptarse Chino simplificado y tradicional para comunicación escrita.

1. Añadir idiomas más allá de los siete principales a nivel estatal

La Ley también exige que las agencias estatales traduzcan documentos vitales a cualquier otro idioma. idiomas que la agencia considera necesarios en función de las poblaciones a las que sirve.

Nuestra agencia ha tomado la siguiente determinación sobre la adición de idiomas más allá

Los 7 mejores:

La Comisión seguirá evaluando periódicamente la necesidad de idiomas adicionales para los servicios de traducción e interpretación, según sea necesario. La Comisión ha establecido alianzas con actores de la comunidad local, según lo exige la ley, para comprender sus interacciones con las comunidades con LEP, las poblaciones a las que sirven y sus necesidades específicas.

2. Idiomas disponibles para servicios de interpretación

Según la ley, las agencias estatales deben proporcionar servicios de interpretación entre la agencia y una persona en el idioma principal de esa persona cuando prestan servicios o beneficios.

3. Poblaciones con LEP

Describa las poblaciones con LEP que interactúan o es probable que interactúen con nuestra agencia o que, de otra manera, necesitan o son elegibles para los servicios de nuestra agencia. Esto podría incluir cualquier esfuerzo para identificar características o necesidades lingüísticas específicas a través de datos internos o otros conjuntos de datos relevantes, como información de proveedores de servicios lingüísticos, escuelas distritales, organizaciones comunitarias, asociaciones empresariales, etc.

Según datos del Censo de EE. UU. de 2024, el español es el idioma (además del inglés) más hablado en casa por inmigrantes y otros residentes del condado de Atlantic, Nueva Jersey. Al parecer, los grupos hispanos representan la mayor población inmigrante.

C. Determinación de la necesidad de servicios de asistencia lingüística e identificación del idioma

Cuando una persona con LEP se comunica con nuestra agencia, el personal debe evaluar si necesita asistencia con el idioma de las siguientes maneras (Tablas 1 a 3).

Tabla 1: Presencial

Descripción	Marque (X) todas las que correspondan
Autoidentificación voluntaria del individuo o su acompañante	<input type="checkbox"/> incógnita
Uso de tarjetas de identificación de idiomas multilingües, carteles o ayudas visuales (por ejemplo, carteles con la frase "Yo hablo")	<input type="checkbox"/> incógnita
Asistencia de personal capacitado para identificar el idioma principal del individuo	<input type="checkbox"/> incógnita
Apoyo de un intérprete calificado (en persona, por teléfono y/o remoto) para identificar/confirmar el idioma principal de una persona	<input type="checkbox"/> incógnita

Tabla 2: Comunicación telefónica

Descripción	Marque (X) todas las que correspondan
Autoidentificación voluntaria del individuo o su acompañante	<input type="checkbox"/> incógnita
Asistencia de personal capacitado para identificar el idioma principal del individuo	<input type="checkbox"/> incógnita
Apoyo de un intérprete calificado (en persona, por teléfono y/o remoto) para identificar/confirmar el idioma principal de una persona	<input type="checkbox"/> incógnita

Tabla 3: Comunicación electrónica

Descripción	Marque (X) todas las que correspondan
Aviso de servicios de asistencia lingüística disponibles en el sitio web de la agencia	<input type="checkbox"/> incluye
Lemas multilingües incluidos en formularios, cartas y/o comunicaciones por correo electrónico aplicables	<input type="checkbox"/> incluye
Uso de herramientas de traducción automática únicamente para identificar el idioma principal	<input type="checkbox"/> incluye

D. Prestación de servicios de asistencia lingüística

1. Traducción de documentos vitales

La ley exige la traducción de documentos vitales. Los documentos vitales se definen en PL.

2023, c.263, como “documentos que afectan o proporcionan información legal sobre el acceso a, retención, terminación o exclusión de los servicios o beneficios del programa; que son requeridos por la ley; o que expliquen derechos legales”.

Nuestra agencia cuenta con los siguientes recursos disponibles para la traducción de documentos vitales (Tabla 4).

Tabla 4: Recursos para la traducción de documentos vitales

Recurso	Marque (X) todas las que correspondan
Personal multilingüe calificado, capacitado y/o designado	<input type="checkbox"/> incluye
Contratistas	<input type="checkbox"/> incluye
Otro (especificar):	Google Translate

La traducción de documentos vitales es un proceso continuo. El Apéndice 1 presenta un inventario de los documentos vitales traducidos a la fecha de esta publicación. Esta lista se mantendrá y actualizará al menos una vez al año como parte del informe anual.

2. Servicios de interpretación de idiomas

Nuestra agencia tiene los siguientes recursos gratuitos disponibles para lenguaje hablado o de señas solicitudes de interpretación (Tabla 5).

Tabla 5: Recursos para solicitudes de interpretación de lengua hablada o de señas

Recurso	Marque (X) todas las que correspondan
Asistencia de personal multilingüe calificado, capacitado y/o designado	<input type="checkbox"/> incluye
Servicios de interpretación por teléfono	<input type="checkbox"/> incluye

3. Equipos y servicios de accesibilidad adicionales

Tabla 6: Equipos y servicios de accesibilidad

Equipo o servicio	Marque (X) todas las que correspondan
El personal multilingüe capacitado puede comunicarse con personas con LEP en idiomas seleccionados, incluidos (especificar): español	<input type="checkbox"/> incluye
La División de Personas Sordas y con Dificultades del Departamento de Servicios Humanos Audiencia	<input type="checkbox"/> incluye

E. Métodos para el aseguramiento de la calidad

Para garantizar que los servicios de asistencia lingüística sean precisos, de alta calidad y culturalmente adecuados, competentes, las actividades en curso o planificadas incluyen (Tabla 7):

Tabla 7: Métodos para el aseguramiento de la calidad

Método	Marque (X) todas las que correspondan
Priorizar el uso de un lenguaje sencillo	<input type="checkbox"/> incógnita
Utilizar contratistas verificados que implementen estándares de garantía de calidad para garantizar que sus lingüistas tengan experiencia, capacitación y certificación adecuadas y sean lingüística y culturalmente competentes.	<input type="checkbox"/> incógnita
Monitorear y hacer seguimiento de la calidad de los servicios de interpretación y traducción proporcionados por los proveedores, y capacitar al personal para monitorear la calidad de esos servicios	<input type="checkbox"/> incógnita
Incluir requisitos de garantía de calidad en los contratos con proveedores, por ejemplo, glosarios, revisión de la traducción, uso de memoria de traducción, software de localización, autoedición, etc.	<input type="checkbox"/>
Asociarse con organizaciones comunitarias para verificar periódicamente la calidad de los servicios de interpretación y traducción	<input type="checkbox"/> incógnita
Realizar pruebas periódicas de documentos traducidos y servicios de interpretación en diferentes idiomas.	<input type="checkbox"/> incógnita
Garantizar la calidad y el correcto mantenimiento de los equipos y ayudas auxiliares, como bucles magnéticos, altavoces de bolsillo, subtítulos, tabletas y/o equipos de traducción simultánea.	<input type="checkbox"/> incógnita

F. Aviso público sobre la disponibilidad de servicios gratuitos de asistencia lingüística

Nuestra agencia informa a las personas con LEP en los idiomas requeridos, incluidas las ayudas auxiliares y equipos, sobre su derecho a servicios gratuitos de asistencia lingüística en los siguientes formas (Tabla 8):

Tabla 8: Aviso público

Método	Marque (X) todas las que correspondan
Señales y carteles en zonas de alta visibilidad para el público	<input type="checkbox"/> incógnita
Información en el sitio web de la agencia que describe los servicios de asistencia lingüística disponibles, los procesos y los documentos requeridos por la agencia.	<input type="checkbox"/>
Ley	<input type="checkbox"/> incógnita

G. Participación y divulgación de las partes interesadas

El compromiso de nuestra agencia con entidades comunitarias o interesadas que representan las poblaciones con LEP en cuanto a la planificación e implementación del acceso al idioma incluyen (Tabla 9):

Tabla 9: Participación y divulgación de las partes interesadas

Método	Marque (X) todas las que correspondan
Realizar la participación de las partes interesadas para informar nuestra planificación del acceso al idioma, que puede incluir sesiones de escucha pública con grupos y/o reuniones individuales.	<input type="checkbox"/> incógnita
Planificación para llevar a cabo y mantener la participación de las partes interesadas como esta. Se implementa y actualiza el plan, que puede incluir sesiones de escucha pública y/o reuniones individuales.	<input type="checkbox"/> incógnita
Tener objetivos claros y mensurables para la difusión y comunicación de programas/servicios específicos para llegar a personas con LEP de diferentes comunidades lingüísticas.	<input type="checkbox"/> incógnita
Mantener y utilizar listas de distribución que incluyan organizaciones comunitarias y medios de comunicación locales, cultural y lingüísticamente diversos, para difundir información sobre los servicios de acceso lingüístico de la agencia.	<input type="checkbox"/> incógnita
Un sitio web para recibir comentarios y/o una dirección de correo electrónico pública para preguntas, comentarios y/o inquietudes sobre acceso al idioma.	<input type="checkbox"/> incógnita

H. Capacitación del personal

Para el personal involucrado en la implementación de la PL 2023, c.263, la capacitación anual incluye los siguientes temas (Tabla 10):

Tabla 10: Capacitación del personal

Tema	Marque (X) todas las que correspondan
Obligaciones legales de la agencia para proporcionar servicios de asistencia lingüística	<input type="checkbox"/> incognita
Políticas y protocolos de acceso lingüístico de la agencia	<input type="checkbox"/> incognita
Los recursos y las mejores prácticas de la agencia para brindar servicios de asistencia lingüística	<input type="checkbox"/> incognita
Cómo acceder y trabajar con intérpretes y traductores	<input type="checkbox"/> incognita
Competencia cultural y sensibilidad cultural	<input type="checkbox"/> incognita
Cómo obtener servicios de traducción e interpretación	<input type="checkbox"/> incognita
Mantener registros de los servicios de acceso lingüístico proporcionados a personas con LEP	<input type="checkbox"/> incognita

I. Procesos para el mantenimiento de registros, la supervisión del cumplimiento y Informes

1. Seguimiento interno anual

Nuestra agencia supervisa la implementación de este Plan para garantizar el cumplimiento de la PL 2023. c.263 por (Tabla 11):

Tabla 11: Seguimiento interno anual

Método	Marque (X) todas las que correspondan
Apoyar el establecimiento de mecanismos para monitorear la implementación de este Plan por parte de la agencia	incógnita
Recopilación y compilación de los datos necesarios para el Informe Anual de la agencia sobre el cumplimiento de la PL 2023, c.263	incógnita
Presentar en tiempo oportuno el Informe Anual de conformidad con la PL 2023, c.263	incógnita

2. Registro interno

Nuestra agencia realiza un seguimiento continuo de los datos relacionados con el acceso lingüístico. El seguimiento en curso incluye [Tabla 12]:

Tabla 12: Registro interno

Métrico	Marque (X) todas las que correspondan
Frecuencia de solicitudes de servicios de asistencia lingüística	incógnita
Cómo se atendieron las solicitudes	incógnita
Si se solicitaron servicios de asistencia lingüística en idiomas distintos de los siete requeridos	incógnita
Cómo la agencia pretende notificar a las poblaciones con LEP sobre los servicios de asistencia lingüística disponibles	incógnita
Cómo documenta la agencia la prestación real de servicios de asistencia lingüística a personas con LEP	incógnita

Apéndice 1: Inventario de documentos vitales traducidos

La traducción de documentos vitales es un proceso continuo. A la fecha de esta publicación, los siguientes documentos vitales están disponibles públicamente en los siguientes idiomas: Lemas multilingües.

<https://njcms.state.nj.us/casinos/services/language/Multilingual%20Taglines%20with%20logo%20and%20phone%20numbers%2012012025.PDF>
